

Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/ICEF/1997/20 30 de junio de 1997 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Junta Ejecutiva Tercer período ordinario de sesiones de 1997 9 a 12 de septiembre de 1997 Tema 2 del programa provisional

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Tercer período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 9 al 12 de septiembre de 1997

Resumen

En el presente documento figuran el programa provisional anotado y la organización de los trabajos para el tercer período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta Ejecutiva. En el anexo figura el calendario propuesto para el período de sesiones.

97-18217 (S) 100797 100797 /...

PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: El UNICEF y el proceso de reforma de las Naciones Unidas
- Tema 4: Propuestas de cooperación con los programas del UNICEF
- Tema 5: Ejecución del programa de excelencia de la gestión en el UNICEF
- Tema 6: Operaciones de suministro
- Tema 7: Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000
- Tema 8: Exposición de las cuestiones principales que han de incluirse en el presupuesto integrado para el bienio 1998-1999
- Tema 9: Informe financiero y estados financieros provisionales del UNICEF
- Tema 10: Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
- Tema 11: Comité de Coordinación de cuestiones sanitarias (Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)): proyecto de mandato
- Tema 12: Programa de trabajo para 1998
- Tema 13: Otros asuntos
- Tema 14: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

1. <u>Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta</u> Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

El Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva formularán declaraciones introductorias.

2. <u>Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los</u> trabajos

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS]

El programa provisional se ha estructurado con arreglo a las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, en particular el programa de trabajo para 1997 aprobado por la Junta en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1996 (E/ICEF/1996/12/Rev.1, decisión 1996/36). En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos.

Se celebraron consultas con la Mesa respecto del programa provisional y el calendario (CF/EB/1997/048, de 27 de junio de 1997).

Al finalizar las deliberaciones sobre cada tema del programa se adoptarán proyectos de decisión. No obstante, de exigirlo las circunstancias, se asignará el tiempo necesario para que los miembros de la Junta celebren consultas oficiosas sobre todos los proyectos de decisión pendientes.

3. El UNICEF y el proceso de reforma de las Naciones Unidas

En su período de sesiones anual, celebrado del 2 al 6 de mayo de 1997, los miembros de la Junta expresaron el deseo de examinar las cuestiones relativas a la reforma de las Naciones Unidas en su tercer período ordinario de sesiones. La Junta Ejecutiva tendrá la oportunidad de examinar dichas cuestiones en relación con este tema del programa.

4. Propuestas de cooperación con los programas del UNICEF

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS]

La Junta tiene ante sí un total de 21 recomendaciones sobre los programas por países para su aprobación. De este número, nueve se han preparado en forma de adiciones a las notas relativas a los países que la Junta examinó durante su primer período ordinario de sesiones de enero, en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1). De conformidad con esa decisión, tales recomendaciones se aprobarán en forma tácita, por lo que si un miembro de la Junta desea que el programa de un país específico sea señalado a la Junta para su examen deberá informar por escrito al respecto a la Secretaría, antes del viernes 29 de agosto.

El desglose por regiones es el siguiente: África occidental y central - Camerún, Guinea-Bissau y Malí (E/ICEF/1997/P/L.1/Add.1-E/ICEF/1997/P/L.3/Add.1); Américas y el Caribe - Bolivia, Venezuela y programa multiinsular para el Caribe oriental (E/ICEF/1997/P/L.4/Add.1-E/ICEF/1997/P/L.6/Add.1); Asia oriental y el

Pacífico - República Democrática Popular Lao y Papua Nueva Guinea (E/ICEF/1997/P/L.7/Add.1 y E/ICEF/1997/P/L.8/Add.1); y Oriente Medio y África septentrional - Jordania (E/ICEF/1997/P/L.10/Add.1).

Hay además otras 12 recomendaciones sobre los programas por países, ya sea propuestas de corta duración (o de transición), de financiación con cargo a los recursos generales adicionales o proyectos independientes de financiación complementaria, que la Junta deberá aprobar. Dichas propuestas corresponden a Burundi; Rwanda; la República Democrática del Congo; Sierra Leona; Haití; el programa subregional para la región andina (Programa de la región Andina) (PROANDES); la India; Argelia; la República Islámica del Irán; el Iraq; los niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental y la Faja de Gaza; y el programa multinacional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos (E/ICEF/1997/P/L.19-E/ICEF/1997/P/L.30).

En el documento de recapitulación (E/ICEF/1997/P/L.18) se resumen las recomendaciones formuladas en 1997 respecto de los programas financiados con cargo a los recursos generales y a los fondos complementarios.

5. Ejecución del programa de excelencia de la gestión en el UNICEF

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - (E/ICEF/1997/AB/L.12 y E/ICEF/1997/AB/L.31]

Este documento ha sido preparado en atención a lo dispuesto en la decisión 1996/32 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1996/12/Rev.1), relativa al proceso de excelencia de la gestión. En dicha decisión, la Junta Ejecutiva pidió a la secretaría que presentara un informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la supervisión que incluyera, entre otras cosas, "una actualización de la elaboración de un sistema de funciones, responsabilidades y rendición de cuentas para el UNICEF, información detallada sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y un informe exhaustivo sobre las funciones de planificación estratégica, vigilancia y evaluación". Se pide a la Junta Ejecutiva que haga suyo el enfoque que se presenta en este informe.

En relación con este tema del programa, la Junta también tendrá ante sí el documento E/ICEF/1997/AB/L.13, en el que figuran las propuestas formuladas por el "grupo de voluntarios" de la Junta Ejecutiva sobre la delimitación de atribuciones de la Junta Ejecutiva y la secretaría. Este documento se someterá al examen de la Junta Ejecutiva.

6. <u>Operaciones de suministro</u>

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/AB/L.14]

En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí una reseña de la orientación y el enfoque de la labor de División de Suministros, en el marco del proceso de excelencia de la gestión.

7. Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/AB/L.10]

Se pide a la Junta que apruebe el plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000, que se presenta anualmente de conformidad con lo dispuesto en su decisión 1990/1 (E/ICEF/1990/13).

8. Exposición de las cuestiones principales que han de incluirse en el presupuesto integrado para el bienio 1998-1999

Reseña oral de las cuestiones incluidas en el presupuesto integrado para el bienio 1998-1999, que se acompañará de un documento de sesión (E/ICEF/1997/CRP.28).

9. Informe financiero y estados de cuentas provisionales del UNICEF

[ADOPCIÓN DE DECISIONES - E/ICEF/1997/AB/L.11]

Este informe, que se presenta a la Junta a título informativo, contiene el informe financiero de las cuentas del UNICEF correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1996, el primer año del bienio 1996-1997.

10. <u>Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y</u> <u>Social</u>

Habida cuenta de que el Consejo Económico y Social aún estaría celebrando sesiones después de vencido el plazo de presentación de documentos para el período de sesiones en curso, para su procesamiento en las Naciones Unidas, se convino en que la secretaría presentara informes orales sobre las cuestiones de interés para el UNICEF que guardaban relación con las conclusiones y las actividades complementarias del período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo Económico y Social. En su segundo período ordinario de sesiones de 1998, se presentará a la Junta un informe más amplio.

11. <u>Comité de Coordinación de cuestiones sanitarias (Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)):</u>
proyecto de mandato

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/21]

Se pide a la Junta Ejecutiva que examine y apruebe el mandato del Comité de coordinación de cuestiones sanitarias (OMS/UNICEF/FNUAP). En relación con este tema del programa, la Junta tal vez desee también formular observaciones adicionales sobre el informe del 31º período de sesiones del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, presentado en junio durante el período de sesiones anual de la Junta (E/ICEF/1997/19).

12. <u>Programa de trabajo para 1998</u>

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1997/CRP.27]

La Junta Ejecutiva examinará los temas que se abordarán en sus períodos de sesiones de 1998 y su programa de trabajo, incluso la asignación de temas y la organización de los trabajos.

13. Otros asuntos

La Junta tal vez desee considerar la posibilidad de examinar cualesquiera otras cuestiones que estime oportunas y convenientes en relación con este tema del programa.

14. <u>Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva</u>

La Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta Ejecutiva formularán observaciones finales, tras lo cual se declarará clausurado el período de sesiones.

<u>Anexo</u>

CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS PARA EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997 DE LA JUNTA EJECUTIVA, 9 A 12 DE SEPTIEMBRE*

		1		
Martes 9 de septiembre	Mañana	Tema	1	Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
		Tema	2	Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
		Tema	3	El UNICEF y el proceso de reforma de las Naciones Unidas
	Tarde	Tema (cont	-	El UNICEF y el proceso de reforma de las Naciones Unidas (continuación)
		Tema	4	Propuestas de cooperación con los programas del UNICEF
Miércoles 10 de septiembre	Mañana			Propuestas de cooperación con los programas del UNICEF (continuación)
		Tema	5	Ejecución del programa de excelencia de la gestión en el UNICEF
	Tarde	Tema (cont	-	Ejecución del programa de excelencia de la gestión del UNICEF (continuación)
		Tema	6	Operaciones de suministro
Jueves 11 de septiembre	Mañana	Tema	7	Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000
		Tema	8	Exposición de las cuestiones principales que han de incluirse en el presupuesto integrado para el bienio 1998-1999
	Tarde	Tema	9	Informe financiero y estados financieros provisionales del UNICEF
		Tema	10	Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
		Tema	11	Comité de coordinación de cuestiones sanitarias (OMS/UNICEF/FNUAP): proyecto de mandato
Viernes 12 de septiembre	Mañana	Tema	12	Programa de trabajo para 1998
	Tarde	Tema	13	Otros asuntos
		Tema	14	Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

^{*} Si el examen de un tema del programa finaliza antes de lo previsto, se pasará a examinar el tema siguiente del programa y el calendario se ajustará como corresponda.